



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN DE
PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO



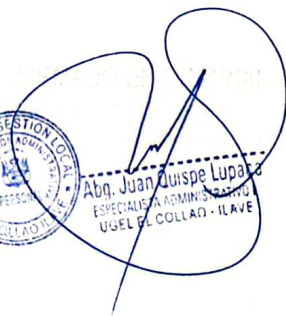
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 049- 2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-JAGA/EA-I.

PARA : DR. NORKA BELINDA CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
CON ATENCION : Secretario Técnico de la CPPADD (COPROA)
DE : ABOG. JUAN QUISPE LUPACA
Especialista Administrativo I
ASUNTO : REITERA ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA SUBSANAR OBSERVACIONES DE
SERVIR EN LA APELACIÓN DE BERTHA VARGAS CONDORI
REFERENCIA : OFICIO N° 14242-2023-SERVIR/TSC
FECHA : Ilave, 18 abril del 2024

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y por su intermedio, solicito reiterativamente documentos que obran en el expediente administrativo de sanción de la profesora BERTHA VARGAS CONDORI, los mismo que obran en los archivos de la oficina del secretario técnico de la Comisión Permanente de Procesos Administrativo Disciplinarios para Docentes de la UGEL El Collao (COPROA), la documentación requerida se detalla en la página 2 del OFICIO N° 14242-2023-SERVIR/TSC, documentos que se requirió en una anterior oportunidad, sin embargo hasta la fecha no se tiene respuesta. Se requiere con carácter de muy urgente para subsanar las observaciones, caso contrario las responsabilidades posteriores no serán del encargado de elevar las apelaciones al Tribunal de Servicio Civil. Se glosa copia del OFICIO N° 14242-2023-SERVIR/TSC.

Es todo lo que puedo informar para de levantar las observaciones conforme el documento de la referencia del presente.



Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO - ILAVE

JQL/EA1
Cc/arch.